

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	143.698.939.824	143.698.939.824	103.306.534.669	72 %	103.306.534.669	0
01	Administración Central	31.040.198.331	31.040.198.331	20.304.931.173	65 %	20.304.931.173	0
100 Servicios Personales		16.016.196.209	16.016.196.209	13.903.900.841	87 %	13.903.900.841	0
200 Servicios No Personales		3.449.449.550	3.449.449.550	2.007.629.723	58 %	2.007.629.723	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.557.498.172	1.557.498.172	830.042.891	53 %	830.042.891	0
500 Inversión Física		5.752.054.400	5.752.054.400	204.826.383	4 %	204.826.383	0
600 Inversión Financiera		800.000.000	800.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		215.000.000	215.000.000	109.897.459	51 %	109.897.459	0
900 Otros Gastos		3.250.000.000	3.250.000.000	3.248.633.876	100 %	3.248.633.876	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	81.658.741.493	81.658.741.493	81.658.741.493	100 %	81.658.741.493	0
800 Transferencias		81.658.741.493	81.658.741.493	81.658.741.493	100 %	81.658.741.493	0
03	Otorgamiento de Préstamos	31.000.000.000	31.000.000.000	1.342.862.003	4 %	1.342.862.003	0
600 Inversión Financiera		31.000.000.000	31.000.000.000	1.342.862.003	4 %	1.342.862.003	0
TOTAL DE ENTIDAD		143.698.939.824	143.698.939.824	103.306.534.669	72 %	103.306.534.669	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

